



RESOLUCIÓN N° 0472 DE 2022
Abril 8

Por la cual se ajusta el cronograma de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2022, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 372 del 9 de noviembre de 2021

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 086 del 5 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander mediante Acuerdo n.º 086 de 2021 autorizó al Vicerrector Académico de la Universidad para ajustar el cronograma de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2022, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 372 del 9 de noviembre de 2021, en el evento en que resulte necesario para el desarrollo de las actividades allí previstas y para culminar el proceso de selección en todas las actividades, etapas y pruebas.
- Que el artículo 26 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 de 2021 establece que la prueba psicotécnica será practicada por una entidad designada por la Universidad.
- Que a la fecha la Universidad se encuentra adelantando el trámite administrativo pertinente para designar a la entidad que será la encargada de practicar la prueba psicotécnica a los aspirantes que cumplieron con los requisitos previstos en los perfiles convocados en la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2022, por lo tanto, resulta necesario ajustar el cronograma aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 372 del 9 de noviembre de 2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ajustar el cronograma para continuar con el desarrollo del proceso de selección de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2022, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 372 del 9 de noviembre de 2021, a partir de la etapa correspondiente a la prueba psicotécnica, así:

AÑO 2022	
Abril 27 – mayo 10	Presentación por parte de los concursantes de la prueba psicotécnica.
Mayo 19	Publicación del listado de aspirantes que pueden continuar a la siguiente etapa del proceso.
Mayo 23 – junio 10	Evaluación de la sesión docente y de la propuesta de investigación
Junio 13	Publicación de los resultados de la evaluación de la sesión docente y la propuesta de investigación.
Junio 16 - 17	Período para presentar reclamaciones contra los resultados de la evaluación de la sesión docente y la propuesta de investigación.
Junio 21 - 23	Período para dar respuesta a las reclamaciones.
Junio 24 – julio 19	Evaluación de Hojas de Vida.
Julio 21	Publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida.

4



RESOLUCIÓN N° 0472 DE 2022
Abril 8

AÑO 2022	
Julio 26 – 27	Período para presentar reclamaciones contra el resultado de la evaluación de hoja de vida.
Julio 28 - agosto 1	Período para dar respuesta a las reclamaciones.
Agosto 2 – 12	Evaluación de Entrevistas.
Agosto 19	Publicación en la página web del concurso de los resultados totales obtenidos por los aspirantes.
Agosto 24 – 25	Reclamaciones contra los resultados totales fundadas en error aritmético.
Agosto 26 – 30	Período para dar respuesta a las reclamaciones.

ARTÍCULO 2°. Las demás fechas del cronograma de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2022, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 372 del 9 de noviembre de 2021 que no fueron objeto de ajuste con la presente resolución continúan incólumes para todos los efectos.

ARTÍCULO 3°. El presente acto administrativo será publicado en la página web institucional en el micrositio web dispuesto para el concurso, para los fines pertinentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los 8 días de abril de 2022


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

EL SECRETARIA GENERAL (e),


CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA